

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 1981.-

Visto el presente expte. N° 289.994/80

(Corresponde 1/81) del registro de la Subsecretaría de /
Administración por el cual se tramita la contratación de
veintiun (21) agentes, para desempeñarse como peones de
limpieza, ascensoristas, serenos y choferes en la Cámara
Nacional de Apelaciones del Trabajo y

Considerando:

Que la mencionada Subsecretaría informa
a fs.7 que no existe saldo disponible en la partida a la
cual debería imputarse el presente gasto, solicitando en
consecuencia, autorización para imputar la erogación de
referencia a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anterior-
res".

SE RESUELVE:

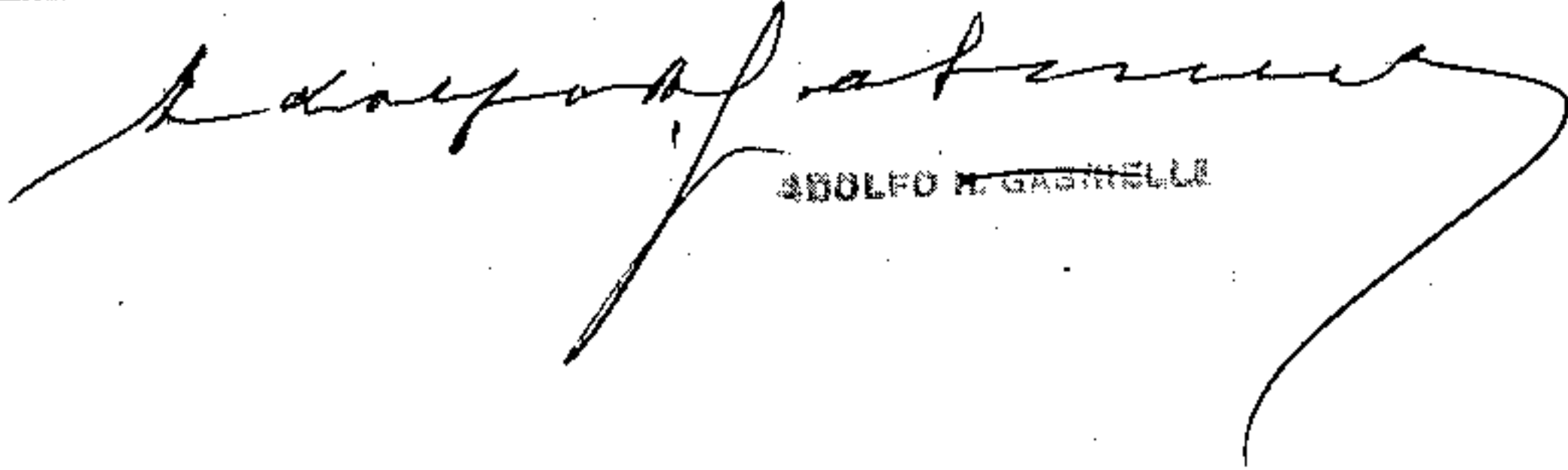
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Ad-
ministración a prorrogar -a partir del 1° de julio próxi-
mo y hasta el 31 de diciembre de 1981- la contratación de
veintiun (21) agentes con una remuneracion mensual equiva-
lente a la de la categoría de Auxiliar de 5ta. (Personal
de Servicio), para desempeñarse como peones de limpieza, /
ascensoristas, choferes y serenos en la Cámara Nacional /
de Apelaciones del Trabajo.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Admi-
nistración a imputar la suma de pesos: CIENTO CINCUENTA Y
CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS
(\$ 155.036.362) a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anterior-
res".

////////////////////

//////////

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



RODOLFO M. GARRIGELLI

m.r.